



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 1 DE MARZO DE 2019**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2019.

2º.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar a la Fundación de la Comunidad Valenciana para la promoción y desarrollo comercial del Puerto de Castellón “Fundació PortCastelló” la aportación de este Ayuntamiento, como patrono, correspondiente al ejercicio 2019.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Santa María La Real, para la implantación del proyecto “Lanzaderas de empleo”, en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Fundación Telefónica.

4º.- Otorgar a “Pozos Sondega, SL.” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina y almacén de maquinaria para empresa de perforaciones y sondeos, situada en la calle Polonia, naves 13H y 14H.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de ampliación de centro de educación infantil de primer ciclo situado en la calle Cataluña número 15, bajo, y calle Aragón número 8, bajo, promovida por “Proeduca Gestión, SL”.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de cafetería, con comercio,

al por menor, de artículos de decoración, en la plaza del Real número 33 y calle Ruiz Zorrilla.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de cafetería, en la calle la Llosa y quedar enterada de la comunicación de arrendamiento de la explotación de la actividad.

8º.- Otorgar a “Flote Restaurante, SL” licencia de apertura para la actividad de restaurante, en la calle Navarra número 58, bajo.

9º.- Quedar enterada de la modificación no sustancial de la licencia de actividad de heladería, situada en la calle compositor Vicente Asensio y de la comunicación de cambio de titularidad de la mencionada licencia.

10º.- Otorgar una licencia urbanística de reforma de local para vivienda en la calle Zaragoza número 31-1º.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle Vall d’Uxó número 27.

12º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento, para responder de las obras de urbanización y de la reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio en la avenida de Alcora número 54 C.

13º.- Devolver a la Fundación Dávalos-Fletcher la garantía constituida en este Ayuntamiento, para responder de las obras de urbanización y de la reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma de edificio de oficinas para instalación de un ascensor en la calle Isaac Peral número 10.

14º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento para responder de las obras de urbanización y de la reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma de vivienda unifamiliar existente para dos viviendas y local en planta baja, en la calle Cervantes número 8.

15º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento. para responder de las obras de urbanización y de la reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada con garaje y piscina, en la Urbanización Peñeta Roja sin número.

16º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento. para responder de las obras de urbanización y de la reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de adecuación, parcial, de un edificio para hotel, en la avenida Ingeniero Serrano Lloberas número 1.

17º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de diciembre de 2018, por el que se autorizó el cobro de la cuota número 2 del Programa de Actuación Integrada para concluir las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 36-UE-R, por gestión directa, y desestimar también la solicitud de suspensión de la ejecución del acto recurrido.

18º.- Aprobar la convocatoria y las bases específicas para la concesión de subvenciones, en materia de sanidad, por este Ayuntamiento, a favor de asociaciones y organizaciones no gubernamentales, ejercicio 2019.

19º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa “En familia, educar para la vida, Castellón 2018”.

20º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “Col·lectius per la Llengua i la Cultura a Castelló”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto “Sambori, cinema i voluntariat”.

21º.- Declarar a una Agente de la Policía Local, en situación de excedencia voluntaria automática, por prestar servicios en el sector público.

22º.- Personarse este Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1, de Castellón, en el recurso interpuesto contra la desestimación del recurso interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 1 de diciembre de 2017, que amplió la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, y contra otro acuerdo, de 20 de octubre de 2017, que dejó sin efecto el decreto por el que se aprobaron las bases específicas rectoras y la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, por turno de promoción interna, de una plaza de director/a de la Banda Municipal de Música.

23º.- Abonar la cantidad resultante de aplicar el interés legal del dinero a cantidad adeudada por diferencia retributiva entre la de la categoría de Agente y la de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, ordenada por sentencia dictada, en apelación, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, contado desde la fecha de notificación a este Ayuntamiento de dicha sentencia, en primera instancia, hasta la fecha de abono de la mencionada cantidad.

24º.- Adjudicar la concesión demanial para la explotación y mantenimiento, por plazo de cinco años, del quiosco municipal situado en la Plaza Huerto de Sogueros.

25º.- Dejar sobre la mesa para mejor estudio la aceptación de la donación y del legado testamentario respecto de la finca donde se encuentra la ermita de Sant Roc de la

Donació y otras construcciones anexas, en la partida Travesera, suelo urbano 09-AU-PEM, dotacional religioso y designación de la Associació Cultural Amics de l'Ermita de Sant Roc de la Donació para la dirección y administración de la misma.

26º.- Liquidar el contrato de obras, suscrito con “ADC Infraestructuras y Sistemas, SL”, de instalación de aseos públicos en Castellón de la Plana y, en consecuencia, devolver la garantía depositada por la adjudicataria para responder de las obligaciones del mencionado contrato.

27º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Castellón, en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra decreto que desestimó una reclamación por daños acaecidos en un vehículo al circular por la calle Gran Bretaña y existir una trapa del alcantarillado rota.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Otorgar a “Sergio Beltrán Construcciones Inmobiliarias, SLU” licencia urbanística para la reforma y ampliación de edificio existente para trece viviendas, en la calle Echegaray número 1.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y licitación electrónica, del servicio de alojamiento de servidores y almacenamientos corporativos en un centro de procesos de datos externo.

3º.- Aprobar el proyecto de las obras de rehabilitación de la cubierta y sustitución del pavimento deportivo en el pabellón Pablo Herrera del Grao de Castellón y del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto.

4º.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de remodelación del camino de la Plana, en el tramo comprendido entre el enlace con la avenida de Lidón y con el camino del Serradal.

5º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Talher, SA”, para la prestación del servicio de la campaña contra el picudo rojo de las palmeras, en el Término Municipal y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía depositada para responder de las obligaciones del mencionado contrato.

6º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Autotransportes Colectivos Castellonenses, SA”, para la prestación del servicio de transporte público urbano en Castellón, referida al periodo del 23 de septiembre de 2018 al 23 de septiembre de 2019, y aprobación de las tarifas a abonar por los usuarios del mencionado servicio.

7º.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de febrero de 2019, que aprobó la modificación del contrato, suscrito con “Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA”, para la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de las fuentes ornamentales del Término Municipal.

8º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga del contrato, para la temporada de 2019, periodo comprendido entre el 20 de mayo al 30 de septiembre, para la explotación de los servicios de temporada en playas de Castellón, respecto de un puesto de embarcaciones ubicado en la playa del Gurugú.

9º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 364R-O/2019.

10º.- Aprobar las bases para la provisión, mediante concurso, del puesto de trabajo de técnico/a de planificación y proyección económica y convocatoria del mencionado concurso.

11º.- Aprobar las bases generales para la provisión, en propiedad, de una plaza de oficial/a del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento y convocatoria de la misma, mediante el sistema de concurso-oposición libre.